A V I S O

DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021
LIMITACIÓN MIPYME PROCESO No.0034-ARC-CBNL02-2026

Bahía Málaga – Buenaventura, 07 de mayo de 2026

El suscrito Comandante de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga" debidamente nombrado mediante Resolución No. 1264 del 24 de diciembre de 2025 y acta de posesión No. 002 de fecha 06 de febrero de 2026, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la BASE NAVAL No 2 ARC "MÁLAGA" de la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, se permite informar con relación al Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA** No. 0034-ARC-CBNL02-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y MATERIALES A FINES PARA LAS UNIDADES DE LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, hasta por valor **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($227.826.267,78),** incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 03 de enero de 2026, que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015, que dentro del término no se presentaron solicitudes a limitar el proceso a mipyme.

De ahí que, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica a Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la Armada Nacional - Base Naval No. 2 ARC "Málaga" **NO LIMITA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0034-ARC-CBNL02-2026 A MIPYME** teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos mínimos señalados en el pliego de condiciones ni los desarrollados por el Legislador en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Decreto 957 de 2019, decreto 1074 de 2015 y demás normas que modifican, sustituyan o complementen.

En conclusión, por no encontrarse limitado **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0034-ARC-CBNL02-2026 A MIPYME,** podrá participar cualquier interesado en este.

Por constancia, firmada en Bahía Málaga - Buenaventura a los siete días (07) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Comandante Base Naval No.2 ARC "Málaga"